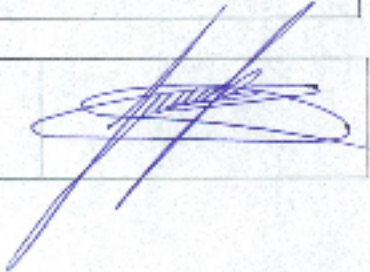


Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción mayor a 50 metros habitacional
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- clave catastral, 2.- propietario, 3.-domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular:	
----------------------------------	---------------------------	--------------------	---

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/012021

6812

Archivo.

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción

Código: R03-DVU-DU-UB-04-Fecha de Revisión: 1 Julio 2022; Límite de Validación: 00



LICENCIA



2022-1188



CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de Impresión: 01-08-2022

Fecha de emisión: 25-07-2022

Folio: 2022-1188

Fórmula: 0

Certificado de Ingreso: 2022-27527
887.0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: PATRICIA GUILLERMO GUERRAS
 Domicilio particular: [REDACTED]
 Teléfono: -
 Domicilio oficial: CALLE MONTE PEROTE 104 LA COLONIA FRACC. LAS GUMERES
 Observaciones: DPOA-147 JOSE GUILLERMO GUTIERREZ MONTAL - OBRA
 Concepto: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN DOS PLANTAS, PRIMERA EN PLANTA BAJA Y 02 MAS EN PLANTA ALTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 132 DINOS
 Foto de uso de suelo: -
 Folio de número oficial: 2022-900
 No. de oficio de fusión: -
 No. de oficio de segregación: -
 FOLIO DE ACTIVIDAD DE A.M.D.: 783579
 Uso de pública? [X]
 Contrato prelación: [X]
 Autorización Dependencias: -

2. INFORMACIÓN DEL PROPIO

Clave Catastral: [REDACTED]
 Propietario: [REDACTED]
 Domicilio: CALLE MONTE PEROTE 104 LA COLONIA FRACC. LAS GUMERES

Se otorga el permiso por el tiempo de: 120 días corridos a partir de la expedición Municipal y convalida la Ley de Ingresos Vigente. La fecha de vencimiento de este Permiso es: 27 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4401	CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS O RECONSTRUCCION	3	128.95	0.00	0.00		3,734.73
4402	CONSTRUCCION DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00		63.71
4403	CONSTRUCCION DE CERCA Y BARRAS	1	69.15	0.00	0.00		821.34
4404	PLAZAS DE URNA AUTORIZADA	3	1.00	0.00	0.00		122.10
		TOTALES	202.10	0.00	0.00		4,741.88

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DESARROLLO URBANO



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

ARQ. ALBERTO PEREZ BELLAVIO SOTO
 DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

1. El presente permiso es otorgado a título de prelación para la construcción.
2. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.
3. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.
4. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.
5. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.
6. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.
7. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.
8. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.
9. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.
10. El presente permiso no permite la explotación de la actividad de construcción en el terreno.

Fecha: Hora de Impresión: 25-07-2022 12:50:21 Usuario:
 Impresión: D:\PROYECTOS\BANDO LUIS DONALDO DOLOGIC MC-250 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 94039; TEL: (518) 1276030
 302482150C12931761895562e746e04239c_d324-034b93150C1332615e00146ba_e37277ea70e5_D45e70e5c1

[REDACTED]

02/AUG/22

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO clave catastral, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 3.- ELIMINADO propietarios, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

**LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."